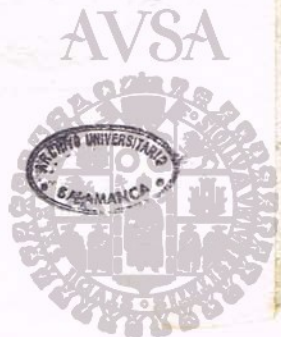


N

Jose Barcena Gonzalez, Devel llamareis á
 el Claustro general, para mañana Viernes á las 10. de la Mañana
 1. para ver una orden de la Inspeccion gral de Instruccion publica,
 pidiendo informe á la Universidad sobre el examen que podra establecerse
 en lo sucesivo para los Grados de Bachiller á Claustro pleno en las
 2. facultades de Leyes y Ciencias, con lo demas q. expresa. Para ved otra
 orden de la misma Inspeccion general, pidiendo asi mismo informe
 al Claustro sobre la exposicion que le ha dirigido el Dr. D. Luis Del
 gado, solicitando se le confiera sin nueva oposicion la Catedra de Historia
 y Disciplina Eclesiastica vacante por jubilacion del Sr. Dr. D. Andres
 3. Castanon. Para oir una proposicion de la Junta de Hacienda
 sobre cerrar las Entradas del edificio del Colegio de Cuenca, y ved el
 Plan que al efecto presenta el Maestro de Alcañileria; y sobre todo
 resolver lo mas conveniente. A diez y siete, fecha martes 20. de Mayo
 de 1828=

Otrosi. Por primero punto: para ver una orden de la Inspeccion
 gral de Instruccion publica, permitiendo se retiren de esta Ciudad, los
 Examinados que ganados el dia 1.º del proximo Junio hubiesen probado curso
 ó recibido el grado de Bachiller con lo demas q. expresa - Ha etc Supra

D.º Agustín Librero
 y Falcon
 por



SEÑORES.

— Rector.
— Cancelario.

* Alvarez.

* Bárcena.

— Huebra.

* Ocaña.

* Ramos.

* Castañón.

* Zatarain.

* Delgado.

* Rafolx.

Bermejo.

* Leon.

— Ufano.

* Alonso.

* Sanchez.

* Maestre.

* Fuentes.

* Román.

* Fernandez.

Azes.

* Mena.

* Carrasco.

* Salas.

* Diez.

* Barba.

* Montes.

* Limia.

* Jauregui.

* Magarinos.

* Huebra Sanchez.

— Pabon.

— Martin.

* Alonso Pinto.

* Moraleda.

* Perez.

* Parfondry.

Bua.

— Cuevas.

* Sanchez.

* Conde.

Bárcena Gonzalez.

Cenizo.

— Ramos Reboles.

Santana.

Fraille.

* Garcia.

* Martél.

* Sampelayo.

* Sanchez.

* Alonso.

* Márcos.

* Jauregui.

* Alonso Pinto.

* Moraleda.

Solano.

* Maestre.

* Montes.

* Rodriguez.

* Riva.

* Fernandez.

* Jiménez.

— Matas.

— Solano.

— Dávila.

AVSA



Plenarios Generales de 21 de Mayo de 1828.

Después de leerse la redonda de los acuerdos del Plenario anterior celebrados en 5 del corr. mes con arreglo a lo mandado en la D. A. de 1.ª de vista del año de 1825.

1.º primer: oficio de la Inspección sobre el curso... Enseguida se leyó una orden de la Inspección general de Instrucción pública de 9. del corr.º Mayo permitiendo se reciban de esta Ciudad los jurantes que por el día 1.º del proximo Junio hubieren probado curso o recibido el grado de B.º con lo demás q. expresa; cuya orden orig. es como se sigue (aquí la orden) y oido p. la D.ª se pasó a votar en la forma sig. -

D. D. Ramos: Que se que cumpla y ejecute y q. los jur.º que no tengan fecha y ~~fecha~~ y hayan q. curso el día 1.º de Junio pueda aumentarse a 15. días. idem.

D. Sr. Barba y Simia: Que se que por esta orden se entienda que no se viene en nada la corriente de la D.ª si no que queda como antes estaba pudiendo marcharse en su conseq. los jur.º que por el día 1.º de Junio hayan ganado curso y estén examinados = D. Saenz y Martin. idem =

D. Sr. Luján: lo mismo.

D. Sr. Ramo y Revales: lo mismo.

D. Sr. Ferrer: Que se que cumpla y ejecute y q. los jur.º que no tengan fecha y ~~fecha~~ y hayan q. curso el día 1.º de Junio pueda aumentarse a 15. días. idem. D. Saenz y Martin. idem =

D. Sr. Arriaga y Morra: lo mismo.

D. Sr. Pardo: Que se que cumpla y ejecute y que ganados que sea el curso y examinados ~~sin otro~~ requisito puedan marcharse los jurantes que es la primera vez que se examina de la ciudad.

D. Sr. V.º y R.º: Que se que cumpla y ejecute y q. los jur.º que no tengan fecha y ~~fecha~~ y hayan q. curso el día 1.º de Junio pueda aumentarse a 15. días. idem. D. Saenz y Martin. idem =



2º punto orden de la
Univ^{te} sobre los grados
del B^{to} a Claveros Pleno

Después de leyó otra orden de la univ^{te}
una Inspección gral pidiendo informe a la Univ^{te} sobre
el examen que podrá establecerse en los sucesivos para los
Grados de Bachiller a Claveros Pleno en las facultades
de Leyes y Canones con lo demás q^e correspondiere, cuya orden
es como se sigue (Aquí la orden) y oída por la Univ^{te} se
pudo votar en la forma siguiente

Dr. Dⁿ Huerta: que se tire una comisi^on q^e durena el mes
q^e pide la Univ^{te}.

Dr. Dⁿ Acuña: lo mismo y se oca si se puede ampliar la gracia
del Clavero pleno a las demás facultades: en lo mismo re-
formo el Sr. Dⁿ Huerta

Dr. Dⁿ Ramos: comision a la Junta de Plan, y que el informe sea
sea que los exámenes de Clavero pleno se haga como antes se hacia:

Dr. Dⁿ Carrañón: Comisi^on a la Junta de Plan y que se estricto
bo el informe a los cuatro facultades, y q^e se puede hacer
un examen de prueba como se hace en el grado de Lic^o.

Dr. Dⁿ Rafols: Que se informe q^e el método antiguo q^e se observaba
en la Univ^{te} antes de el Plan es el mas a proposito, y comisi^on a la
Junta de Plan, y se sea extensiva esta gracia a la facultad de
Teología.

Dr. Dⁿ Barceña: Que pase a la facultad de Dⁿ para que de
inducción en y vuelva a la Univ^{te} q^e se resuelva lo conveniente.

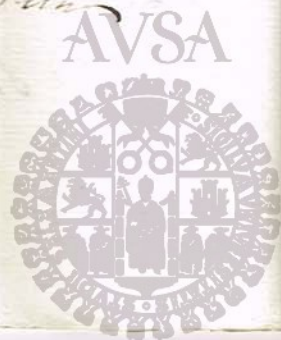
Dr. Dⁿ Viano voto del Sr. Rafols =

Dr. Dⁿ Salas: Que se informe a la Univ^{te} que esta gracia del Clavero
Pleno se haga extensiva a las cuatro facultades.

Dr. Dⁿ Díez lo mismo y que la Junta, procurará proponer un
examen riguroso =

Dr. Dⁿ Barxud voto del Sr. Rafols.

Dr. Dⁿ Linares Dⁿ.



R. Viquequi lo mismo q. es uno del R. Napol.

R. J. Fabon. Que para ala facultad de D. J.

R. Martin uno del R. Napol.

R. R. Pires: Que para ala Junta de Plan q. que ponga el informe segun se ha conferenciado en este Claustro.

R. J. Fabon reformo en id.

R. N. Cuebas y Sandoval votos del R. Napol.

R. Ramon Revier: Comis. a la Junta de Plan q. que informe en los terminos q. se ha conf. =

R. J. Rod. D. Comis. a la Junta de Plan q. que ponga el informe segun se ha conferenciado entendiendo para todas cuatro facultades =

R. J. Juan uno del R. Napol. antedicho q. la gracia se haga extensiva a las facultades de Medicina y las razones q. ha expuesto

R. J. Viquequi. Dem =

R. J. Abasco y Solano lo mismo.

R. J. Davila lo mismo.

R. J. Barco reformo en q. en el informe se pida la gracia tambien q. la facultad de Medicina; y en lo mismo convinieron todos los demas Señores q. no habian comprendido esta facultad

R. Revier lo mismo = y en votado y conf. se acordo vean el 2º acuerdo

Orden de la Prop. sobre la exposicion del Sr. J. J. Delgado . . .

Quisiera se leyese otra Orden de la misma Impresion diciendole igualmente informe al Claustro sobre la Exposicion q. le ha dirigido el Sr. J. Delgado solicitando se le confiera en su facultad la Carrera de M. J. y disciplina lica vacante y otorgada con el Sr. J. Carrion, en atencion a q. ya hizo oposicion a esta facultad en el año de 1820, como dema. que expone; y enterado el Claustro yase a votar sobre su contenido en la forma siguiente.

R. J. Huelga Barreno: Que desde luego desea que se infante, bajo



tablecimiento acerca de la solicitud del Sr. Dr. Delgado para
quincea: que la Vniversidad en el informe expusiere las razones
que hoy en pro y en contra ^{como la ha hecho con el} que la Sup^a decidiese
encirca de todo =

Sr. Dr. Ocaña: Que se informe favorablemente para q^o se confiera
sin oposicion al Sr. Dr. Delgado la Car.^a q^o solicita; ~~atendiendo~~
el informe q^o los dos ~~de~~ ^{con} p^obuladas de canones.

Sr. Dr. Ramos: Que se informe favorablemente acerca de la
peticion del Sr. Dr. Delgado, expusiendo sercicios quanto
expone en su exposicion.

Sr. Rafols: Que se informe favorablemente acerca de la solicitud
referida, y somitiendo a los dos p^ores ~~de~~ ^{con} p^obuladas de canones.

Sr. Dr. Carrion: Que por la suma de Man se informe a la
Sup^a del modo q^o ha conueno favoreciendo todo lo posible
al Sr. Dr. Delgado.

Sr. Dr. Gano: Que se informe favorablemente.

Sr. Salas: Que se informe favorablemente, y que no halle
vicio en q^o el informe se de p^o los Sr^{es} q^o son referidos
manifestando a la Sup^a q^o sera con^o q^o la misma llame

R. Dies: Que se informe favorablemente ~~admitiendo~~ ~~que sup^a~~
el expediente en q^o ya hizo oposicion a esta C^ondra y se consulte
a S. M. encirca de el.

R. Barba lo mismo:

R. Liria lo mismo

R. Vauregui D.

Sr. Dr. Talon voto del Sr. Rafols

R. Marin voto del Sr. Dies

R. Rafols y Salas conformaron en el voto del Sr. Dies

R. Cuevas lo mismo = Sanchez D.

Sr. Dr. Ramon Pabaler: Que se informe a la Sup^a como ha
dicho en su voto =



Fr. Fr. Rod. En la Comis.^{ta} q. se nombra manifestado a los Prop.^{os}
que seria como se llaman el cap.^{to} q. se comulca a S.M. con arreglo
al cap.^{to} 2.^o del mismo regulador.
Hayan q. N. y N. votos del R. dia.

Fr. Fr. Marcos lo mismo.

Fr. Fr. Davila D.

prop.^{os}: Que se informe favorablem.^{te} acerca de lo que solicita
el Sr. Fr. Delgado; y asi votado unido y conferenciado se acordó lo
siguiente = Vean el acuerdo 3.^o.

Li.^o quinto sobre el edificio
del Colegio de Cuenca

En seguida se leyó el estado o Plan que
presenta el Sr. D. de Alcañal sobre la obra que se necesita ha-
cer para componer la capilla del edificio de Cuenca y hacer los
cercados del mismo, como tambien el importe a que podra ascender
dicha obra; y habiendo informado sobre este asunto el Sr. Fr. Fr.
el Sr. D. Martin haciendo presente a la Univ. el estado en que
se halla dicho edificio, y la necesidad por una parte de su cercado
al menos, y por otra el mal estado de fondos en q. se encuentra la Univ.
se pasó a votar en la forma siguiente.

Sr. Fr. Acuña: Que se cercue el edificio del Colegio de Cuenca, y que
va a la punta q.^a que sea si se puede hacer con menos costo.

Sr. Fr. Ramos: Que se abra a la punta y deteniend.^{te} calcule la
ventaja y quiebra q. queda tener ~~la obra~~ a la Univ. la obra que
se propone =

Sr. Fr. Carrancho: Que se cercue por ahora solam.^{te} y se saque a publica
subasta q.^a hiciese con economia, y fomis.^{ta} q.^a ello a la Univ.

Sr. Fr. Rafols: Que hoy por la necesidad se cercue el edif.^o del Colegio
de Cuenca y fomis.^{ta} a la punta q.^a disponga se haga con la
mayor economia - y que procure conservar el tejado a la capilla



R. Salas; lo mismo que el R. Rafols.

R. Vila: lo mismo -

R. Lluïa Ped.

R. Martin. Que se oficie al Sr. Intendente p.^a que de los fondos
de los Coleg. o de la Pieza q.^e ha vendido del Col.^o de San-
ca, de lo necesario p.^a hacer la obra que se dice
p.^a p.^a del Sr. Rafols.

Sr. Sr. Dimones. Que se cargue y se conserve, y que la
orden. examine si el Sr. Intendente ha tenido o no facultad
p.^a vender la piedra q.^e se dice, y que si hay medio p.^a hacer
cargo al Sr. Intend.^{te} se le haga y se reclame lo q.^e ha
sacado de la piedra.

Sr. R. R. Que se cargue el edificio, y se reape el tejado de la
Capilla y el de la Boveda; y asi votado tratado y conf. (Dise)
acuerdo lo q.^e venia del Sr. acuerdo Vase =

AVSA



Acuerdos del Claustro General de 21 de Mayo de 1828.

1. Que se guarde cumplido y estricto la Orden de la Inspeccion Gral de Instruccion publica permitiendo se retiren de esta Ciudad los ^{curso} cursantes q. hubiesen ganado, en los terminos q. expresa; y que por esta orden se entienda que en nada se innova la costumbre de la Universidad; y que los cursantes que no tengan faltas y estos examinados, puedan marcharse a sus casas sin otro requisito, pasado que sea el dia 1.º del proximo mes de Junio.
2. Que se informe a la Inspeccion Gral de Instruccion publica que el metodo que se observaba en esta Universidad antes del Vigencia de Plan, es el mas a proposito q. a los ^{exámenes} exámenes de Grados de B.ª, y que en el informe, se pida la Ampliacion de esta gracia para las facultades de Teologia y Medicina. Comis.ª a la Junta de Plan y a evacuar dho informe.
3. Que se informe favorablemente acerca de la Solicitud del Sr. D. Luis Delgado, manifestando a la Inspeccion que el parecer de la Universidad es, que seria conveniente se consultase a S.ª M. esta Caudora sin nueva oposicion, y atendiendo solamente al expediente en que antecorren. La liza dho Sr. D. Delgado.
Comis.ª Mes. D.ªs Ocaña y P.ªs D.ªs.
4. Que hay total necesidad de cerrar el edificio del Colegio de Ciencias y de conservar el ^{tejado} tejado de la capilla, lo cual se procurara hacer con la mayor economia posible, teniendo pres.ª las razones q. por algunos Mes. se han expuesto en este Claustro; dan doformacion q. todo a la Junta de Hacienda.

Jos. Garcia
J. R.

Villa
Sno.

D.ª Maria



Inspeccion General
de
instruccion publica

7

Por Acuerdo de esta Inspeccion General inclu-
yo a V.S. con calidad de devolucion una instancia del D.^o D.^o
Luis Delgado, Catedratico de Decretales en esta Universidad,
en que por las razones que espone solicita se le confiera
sin nueva oposicion la Catedra de historia y disciplina Ecle-
siastica que ha quedado vacante por jubilacion del D.^o D.^o
Andres Castanon, a fin de que en su vista informe el
claustro quanto se le ofrezca y parezca.

Dios que a V.S. m.^o años
Madrid 7 de Mayo de 1828.

J. M. Maxin
S

Sr. Rector de la Universidad de Salamanca



Segunda Cuenta que se hizo de 21 de Mayo de 1778



Yo el Rey de España
Por su Real Cedula de 9 de Mayo de 1778. por donde se le dio
orden a D. Juan de Villanueva que la hiciese y le dio
orden a D. Juan de Villanueva que la hiciese y le dio
orden a D. Juan de Villanueva que la hiciese y le dio
orden a D. Juan de Villanueva que la hiciese y le dio
orden a D. Juan de Villanueva que la hiciese y le dio

9

Y. M. O. Señor Presidente, e individuos De la Instrucción
pública Del Reino.

El Doctor D.^o Luis Delgado, Presbitero, Catedrático De Decretales,
mas antiguo, De la Real Universidad De Salamanca a V. S. con el mas debido
respeto, expone: Que en el mes De Diciembre Del año pasado De mil ochocientos
dieci y nueve hizo oposicion a una De las de Catedras De Prima o De termi-
no, iguales en renta y honor, q.^a habia en su facultad De Canones, titulada
Concilio nacional, para q.^a en el Día veinte de Febrero de el de mil
ochocientos veinte, fue consultado p.^a el A.^o y Supremo Consejo De Castilla a
S. M. (q.^a Dios que) a consecuencia De la censura preferente, q.^a merecio uni-
formemente De los Jueces De concurso sobre sus composiciones: En este estado
esperaba, como era regular De dia en dia su gracia o provision; mas esta no
se realizo, p.^a aquel entonces, a causa De las tristes ocurrencias politicas, q.^a a
pocos Dias Despues sobrevinieron, y posteriormente Despues De la restauracion de
nuestro legitimo gobierno habiendola aplicado al poseedor de la otra cathedra De
Prima, conocida con el título De Concilio general a virtud de la supresion,
q.^a se hizo de esta y ser el Catedrático mas antiguo, segun lo mandado p.^a el mismo
Plan de Estudios y su artículo 323; siendo su resultado el haber quedado el aspi-
rante, no solo privado Del unico premio, a q.^a aspiraba, Despues de su penosa
carrera literaria De treinta y un años De enseñanza, sino lo q.^a es mas, reducido a
ocupar la Cathedra q.^a tiene, inferior en renta y honor a la q.^a p.^a el antiguo Plan
tenia, titulada De Decreto de Graciano: como q.^a esta desgracia ha procedido, segun
llega referido De causas imprevistas q.^a no han estado a su alcance poder evitar, p.^a
esta circunstancia no puede menos De ocurrir a la notoria justificacion de V. S.
p.^a q.^a en atencion a hallarse vacante dicha Cathedra conocida p.^a el presente Plan con
el nombre De Cathedra de historia y disciplina particular de España p.^a jubilacion Del Doctor
D.^o Andres Castañon, se sirva llamar el citado expediente De Consulta, y a su conse-
cuencia y tenor elevar a S. M. (Dios que) la propuesta mas conveniente para

inclinarse el Sr. animo De S. M. a fin de q. recaiga en el suplicante dicha
Catedra, sin ser visto sobre a hacer la oposicion sin embargo De q. se halla
habilitado para hacerla con el conocimiento De los Elementos De la lengua
Griega, q. ha estudiado todo un curso:

Favor q. espere recibir De V. S., cuya vida que Dios me
p. la prosperidad De las letras.

Salamanca 23 de Abril de 1828.

Al Sr. De V. S. en mas at^o

Señor de Capitan

Luis Delgado



AVSA



In Vic. hoy Sabado.

10

Amigo y Sr Secretario: no puedo parar
ahora alla. Por lo mismo envio al Dador,
p^o q^o se sirva en entregarle la c^on de los
y m^oses, y la representacion del Sr D^o Delga-
do, a fin de evacuar el informe de q^o se por en-
cargado. No puedo mas. De Vn a quien las
mereca; q^o por lo q^o hace a Vn, bien sabe sin
menor q^o se afirma (aunq^o no debia) q^o se

En Madrid Diez



AVSA



†
En M. I. R. del Sr
D. Miguel Villo,
Secretario de la Univ.,
de
Salamanca.

AVSA



Disposicion General
Instrumento publico

Enterada una Disposicion General de ceasing manifi-
sta S. S. a consecuencia de lo ordenado que se comunico en 24 de Mayo por la que se
fija la epoca en que podran retirarse los sugetos, la acordada que permite S. S. la realicen
por ende el 1.º de Junio a la que podran eludir e ir a las el grado que se dispone.

Dios que a S. S. en Madrid a 3 de Mayo
de 1799.

F. W
Juan Maxim
S

Señor Rector de la Universidad de Salamanca.



Señal en Nueva York: de 21 de Mayo de 1898.

Compañía de Seguros y Fideicomisos
de la Ciudad de Nueva York y de las Islas
Adyacentes y de las Indias Occidentales
de la Ciudad de Nueva York y de las Islas
Adyacentes y de las Indias Occidentales



de la Inspección gral de Ins.^{ta} publica ^{comunicando ser vno del Real C.}
 los curules que ^{forman} el turno p.^a el 1.^o de Junio
 que se que cumplir según la orden ^{haya} y que por esta orden
 se entienda que en nada se innova la costumbre de la Universidad,
 y que los ^{curules} que ^{se} ^{con} ^{tergan} fabricas y otros ^{cominadas} quedan marcham
 he este requisito parado q.^o sea el dia 1.^o de Junio =

El metodo que se observa
 que se informe ^{de la} Ins.^{ta} gral de Ins.^{ta} p.^a que se observa
 de ^{la} ^{Univ.} antes del plan ^{es} el mas ^{apropiado} para las
^{Armenes} de Clamores ^{de} ^{los} y que en el informe se pida la
 cumplimiento de esta gracia p.^a las facultades de Teología y
 Medicina, dando ^{comit.} p.^a ello a la Junta de ^{Plan}

que se informe favorablem.^{te} acerca de la oblicion del Sr. Sr.
 Delgado, manifestando a la Inspeccion que el parecer de la ^{Univ.}
 es que seria ^{con} ^{tra} ^{de} ^{quese} ^{consultase} a S.M. esta ^{causa} ^{sin} ^{mucho}
 oposición, ~~ya~~ ^{de} ^{ante} ^{atendiendo} ^{al} ^{capitulo} ^{de} ^{en} ^{que} ^{autorizante} ^{la}
 brio dho. Sr. Sr. Delgado.

Pres Comisi. pres Pres Ocurtid y Pres

que hay total necesidad de crear el cargo de ^{de} ^{Superca}
 p.^a lo q.^o se da ^{comit.} a la Junta de Hacienda, la cual ^{procurare}
^{de} ^{haga} ^{con} ^{la} ^{mayor} ^{economia} ^y ^{q.} ^{procurare} ^{de} ^{conserve} ^{el} ^{trabajo}
 de la ^{capilla}

AVSA

